

Gaceta Parlamentaria



Diputadas y Diputados Locales
Estado de México

Poder Legislativo del Estado de México

Órgano de Difusión Interna

Año 1

No. 13

Noviembre 05, 2024

Primer Período Ordinario de Sesiones del
Primer Año de Ejercicio Constitucional



2024

Año del Bicentenario de la
Erección del Estado Libre y
Soberano de México

<p style="text-align: center;">JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA</p> <p style="text-align: center;">Presidente Dip. José Francisco Vázquez Rodríguez</p> <p style="text-align: center;">Vicepresidentes Dip. José Alberto Couttolenc Buentello Dip. Elías Rescala Jiménez</p> <p style="text-align: center;">Secretario Dip. Óscar González Yáñez</p> <p style="text-align: center;">Vocales Dip. Pablo Fernández de Cevallos González Dip. Juan Manuel Zepeda Hernández Dip. Omar Ortega Álvarez</p>	<p style="text-align: center;">DIRECTIVA DE LA LEGISLATURA</p> <p style="text-align: center;">Presidente Dip. Maurilio Hernández González</p> <p style="text-align: center;">Vicepresidenta Dip. Sara Alicia Ramírez de la O</p> <p style="text-align: center;">Vicepresidente Dip. Carlos Alberto López Imm</p> <p style="text-align: center;">Secretario Dip. Israel Espíndola López</p> <p style="text-align: center;">Secretarias Dip. María Mercedes Colín Guadarrama Dip. Rocío Alexia Dávila Sánchez</p>
---	---

<p>INTEGRANTES DE LA LXII LEGISLATURA DEL ESTADO DE MÉXICO</p>	
<ul style="list-style-type: none"> • Alvarez Villavicencio Emma Laura • Arellano Ocampo Honoria • Argueta Bello Graciela • Azar Figueroa Anuar Roberto • Ballesteros Lule Itzel Daniela • Beltrán Sánchez Maricela • Cabrera López Margarita • Camacho Reynoso Martha Azucena • Camacho San Martin Mariano • Carvallo Delfín Héctor Karim • Casasola Salazar Araceli • Castro Hernández Alejandro • Cedillo Silva Zaira • Colín Guadarrama María Mercedes • Cortés Contreras Osvaldo • Cortés Lugo Román Francisco • Couttolenc Buentello José Alberto • Cruz Jaramillo Javier • Dávila Sánchez Rocío Alexia • De la Rosa Mendoza María del Carmen • De la Vega Suárez Manuel • Esparza Acevedo Yareli Anai • Espíndola López Israel • Estrada Plata María del Consuelo • Estrada Rojas Susana • Felipe Torres Joanna Alejandra • Fernández de Cevallos González Pablo • Figueroa Adame Alejandra • García González Héctor Raúl • González López Jennifer Nathalie • González Yáñez Óscar • Grimaldo Osorio Arleth Stephanie • Hernández Cruz Samuel • Hernández González Maurilio • Hernández Méndez Isaac Josué • Hernández Villegas Vladimir • Jiménez Hernández Paola • Juárez Hernández Esteban 	<ul style="list-style-type: none"> • Leyva Piñón Ana Yurixi • Linares Zetina Gloria Vanessa • López Imm Carlos Alberto • Martínez Castillo Valentín • Martínez Molina Sofía • Martínez Peña Alejandro • Martínez Vargas Octavio • Martínez Zurita Trejo Carlos Antonio • Mejía García Leticia • Miranda Vargas Brenda Colette • Mohamed Báez Gabriel Kalid • Navarro Hernández Luisa Esmeralda • Negrete Avonce Ángel Adriel • Ortega Álvarez Omar • Peláez Soria Isaías • Pérez Cerón Angélica • Pérez Correa Itzel Guadalupe • Pérez Domínguez María José • Pliego Santana Gerardo • Ramírez de la O Sara Alicia • Rescala Jiménez Elías • Ríos Moreno Edgar Samuel • Rivera Sánchez Nelly Brígida • Rojas Hernández Yesica Yanet • Romero Velázquez Krishna Karina • Salinas Reyes Ruth • Santillán Ramírez Ernesto • Santos Rodríguez Sandra Patricia • Silva Mata Miriam • Trujillo Arizmendi Selina • Urbina Salazar Lilia • Valdeña Bastida Edmundo Luis • Vargas Cervantes Rigoberto • Vázquez Rodríguez José Francisco • Zarzosa Sánchez Eduardo • Zepeda Hernández Juan Manuel • Zepeda Hernández Martín

Gaceta Parlamentaria



Diputadas y Diputados Locales
Estado de México

Poder Legislativo del Estado de México

Órgano de Difusión Interna

Noviembre 05, 2024
Año 1 No. 13

ÍNDICE

PÁGINA

ASUNTOS TRATADOS EN LA SESIÓN DE LA H. LXII LEGISLATURA, DE FECHA 31 DE OCTUBRE DE 2024, PENDIENTES DE PUBLICACIÓN

ACTA DE LA SESIÓN DELIBERANTE DE LA H. "LXII" LEGISLATURA, CELEBRADA EL DÍA TREINTA Y UNO DE OCTUBRE DE DOS MIL VEINTICUATRO.	4
ORDEN DEL DÍA DE LA SESIÓN DELIBERANTE DE LA H. "LXII" LEGISLATURA, CELEBRADA EL DÍA TREINTA Y UNO DE OCTUBRE DE DOS MIL VEINTICUATRO.	6
ACUERDO POR EL QUE SE EMITE VOTO APROBATORIO A LA MINUTA PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMA EL ARTÍCULO 107 Y SE ADICIONA UN QUINTO PÁRRAFO AL ARTÍCULO 105 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS.	7

ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR**ACTA DE LA SESIÓN DELIBERANTE DE LA “LXII” LEGISLATURA DEL ESTADO DE MÉXICO, CELEBRADA EL DÍA TREINTA Y UNO DE OCTUBRE DE DOS MIL VEINTICUATRO.****Presidente Diputado Maurilio Hernández González.**

En el Salón de Sesiones del H. Poder Legislativo, en la ciudad de Toluca de Lerdo, capital del Estado de México, la Presidencia abre la Sesión siendo las doce horas con quince minutos del día treinta y uno de octubre de dos mil veinticuatro, una vez que la Secretaría verificó la existencia del quórum, mediante el sistema electrónico.

La Secretaría, por instrucciones de la Presidencia, da lectura a la propuesta de Orden del Día. La propuesta del Orden del Día es aprobada por unanimidad de votos y se desarrolla conforme al tenor siguiente:

1.- La Presidencia informa que la Acta de la Sesión anterior, ha sido publicada en la Gaceta Parlamentaria, por lo que pregunta si existen observaciones o comentarios de la misma. La Acta es aprobada por unanimidad de votos.

2.- La Vicepresidencia por instrucciones de la Presidencia, da lectura a la Minuta Proyecto de Decreto por el que se reforma el artículo 107 y se adiciona un quinto párrafo al artículo 105 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de inimpugnabilidad de las adiciones o reformas a la Constitución Federal, enviada por la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión. (De urgente y obvia resolución). Solicita la dispensa del trámite de dictamen.

Es aprobada la dispensa del trámite de dictamen, por unanimidad de votos.

Para fijar la posición de su Grupo Parlamentario, hacen uso de la palabra la y los diputados Omar Ortega Álvarez, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática; Juan Manuel Zepeda Hernández, del Grupo Parlamentario del Partido Movimiento Ciudadano; Joanna Alejandra Felipe Torres, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional; Elías Rescala Jiménez, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional y Octavio Martínez Vargas, del Grupo Parlamentario del Partido morena.

Suficientemente discutida la Minuta Proyecto de Decreto, la Presidencia señala que, para emitir la resolución de la Legislatura, se realice la votación nominal, mediante el sistema electrónico, y solicita a la Secretaría, abrir el mismo hasta por 2 minutos. La Minuta Proyecto de Decreto es aprobada en lo general, por mayoría de votos; y la Presidencia solicita a la Secretaría provea el cumplimiento de la resolución de la Legislatura y la remita a la H. Cámara de Diputados del Congreso de la Unión.

La Secretaría, por instrucciones de la Presidencia, da lectura a los comunicados siguientes:

El día lunes 4 de noviembre, a las doce horas, en el Salón Narciso Bassols, reunión de instalación de la Comisión Especial para el Análisis y Estudio de la Reforma Constitucional y Legal del Estado de México.

El día martes 5 de noviembre, a las diez horas, en el Salón Benito Juárez, reunión de la Comisión Legislativa de Gobernación y Puntos Constitucionales, para el análisis de la Iniciativa de Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México y del Reglamento del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México.

El día miércoles 6 de noviembre, a las once horas, en el Salón Narciso Bassols, modalidad mixta, reunión de las comisiones legislativas de Legislación y Administración Municipal, de Planeación y Gasto Público y de Finanzas Públicas, para el análisis de las Tablas de Valores Unitarios de Suelo y Construcciones para el Ejercicio Fiscal 2025, se contará con la presencia de personas servidoras públicas del Instituto de Geografía, Estadística y Catastro del Estado de México.

La Legislatura queda enterada de las reuniones de trabajo de las comisiones y por lo tanto, de la posible presentación de dictámenes para su discusión y resolución en próxima Sesión Plenaria.

La Presidencia solicita a la Secretaría, registre la asistencia a la Sesión, informando esta última, que ha quedado registrada la asistencia de los diputados.

3.- Agotados los asuntos en cartera, la Presidencia levanta la Sesión siendo las trece horas con treinta y un minutos del día de la fecha y cita para el día cinco de noviembre del año en curso a las doce horas.

SECRETARIAS

DIP. ITZEL DANIELA BALLESTEROS LULE

DIP. MARÍA MERCEDES COLÍN GUADARRAMA

DIP. ROCÍO ALEXIA DÁVILA SÁNCHEZ

ORDEN DEL DÍA



Diputadas y Diputados Locales
Estado de México

"2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México".

**CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO
PRIMER PERIODO ORDINARIO DE SESIONES DEL PRIMER
AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL DE LA H. "LXII"
LEGISLATURA**

"LXII" LEGISLATURA.

J/31-OCTUBRE-2024.

PROPUESTA DE ORDEN DEL DÍA

- 1.- Acta de la sesión anterior.
- 2.- Minuta con Proyecto de Decreto por el que se reforma el artículo 107 y se adiciona un quinto párrafo al artículo 105 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de inimpugnabilidad de las adiciones o reformas a la Constitución Federal, enviada por la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión. (De urgente y obvia resolución).
- 3.- Clausura de la sesión.

**A T E N T A M E N T E
PRESIDENTE DE LA H. "LXII" LEGISLATURA
DEL ESTADO DE MÉXICO**

DIP. MAURILIO HERNÁNDEZ GONZÁLEZ

LA H. "LXII" LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO, EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES QUE SE DERIVAN DEL ARTÍCULO 135 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, HA TENIDO A BIEN EXPEDIR EL SIGUIENTE:

A C U E R D O

ÚNICO.- SE APRUEBA LA MINUTA PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMA EL ARTÍCULO 107 Y SE ADICIONA UN QUINTO PÁRRAFO AL ARTÍCULO 105 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, EN MATERIA DE INIMPUGNABILIDAD DE LAS ADICIONES O REFORMAS A LA CONSTITUCIÓN FEDERAL.

**MINUTA
PROYECTO
DE
DECRETO**

POR EL QUE SE REFORMA EL ARTÍCULO 107 Y SE ADICIONA UN QUINTO PÁRRAFO AL ARTÍCULO 105 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, EN MATERIA DE INIMPUGNABILIDAD DE LAS ADICIONES O REFORMAS A LA CONSTITUCIÓN FEDERAL

Artículo Único. Se reforma el primer párrafo de la fracción II del artículo 107, y se adiciona un quinto párrafo al artículo 105, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, para quedar como sigue:

Artículo 105. ...

I. a III. ...

...

...

...

Son improcedentes las controversias constitucionales o acciones de inconstitucionalidad que tengan por objeto controvertir las adiciones o reformas a esta Constitución.

Artículo 107. ...

I. ...

II. Las sentencias que se pronuncien en los juicios de amparo sólo se ocuparán de personas quejas que lo hubieren solicitado, limitándose a ampararlas y protegerlas, si procediere, en el caso especial sobre el que verse la demanda. Tratándose de juicios de amparo que resuelvan la inconstitucionalidad de normas generales, en ningún caso las sentencias que se dicten fijarán efectos generales. **No procederá el juicio de amparo contra adiciones o reformas a esta Constitución.**

...

...

...

...

...

...

III. a XVIII. ...

Transitorios

Primero. El presente Decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

Segundo. Los asuntos que se encuentren en trámite deberán resolverse conforme a las disposiciones contenidas en el presente Decreto.

T R A N S I T O R I O

ÚNICO.- Publíquese el presente Acuerdo en el Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno".

Dado en el Palacio del Poder Legislativo, en la ciudad de Toluca de Lerdo, Capital del Estado de México, a los treinta y un días del mes de octubre del dos mil veinticuatro.

PRESIDENTE

DIP. MAURILIO HERNÁNDEZ GONZÁLEZ

SECRETARIAS

DIP. ITZEL DANIELA BALLESTEROS LULE

**DIP. MARÍA MERCEDES
COLÍN GUADARRAMA**

**DIP. ROCÍO ALEXIA
DÁVILA SÁNCHEZ**